

# UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

RESOLUCIÓN N° 23 - 2006

Declara convalidación de asignaturas que indica

Santiago, 18 de julio de 2006.-

## TENIENDO PRESENTE:

1° Que el proceso de convalidación de asignaturas efectuado al señor Prisce Ortiz Matus de la Parra, en el primer semestre del año 1999, no quedó registrado en un acta de convalidación formal, pero sí en su registro académico.

2° Que con el fin de normalizar situaciones históricas pendientes en el Registro Académico de la Universidad, es de toda conveniencia y justicia académica corregir dicha omisión, dejando constancia formal de dichas convalidaciones.

3° Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

## RESUELVO

Declárense convalidadas las asignaturas cursadas y aprobadas por don PRISCE ORTIZ MATUS DE LA PARRA, RUT 01.718.568-3 en la carrera de Pedagogía en Filosofía de la Universidad de Chile, por las siguientes correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Derecho de nuestra Universidad :

**Asignaturas aprobadas en Carrera de Origen**                      **Convalidada por :**

Filosofía Antigua

Filosofía Medieval

Filosofía Moderna

Axiología

Lógica

Ética

Filosofía

Anótese, comuníquese y archívese

Mercedes Aubá Asvisio  
Secretario General

Francisco Cumplido Cereceda  
Rector